



Sustanciación	Nº 872
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00073 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Santiago Muñoz Álvarez
Asunto	Comparte expediente digital- incorpora

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

-Cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 2 del código general del proceso, se ordena remitir el link del expediente digital al correo electrónico: asistente@sin-deuda.com.

- De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento para lo que consideren pertinente, la respuesta al oficio 208 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte (Fls.8-9 del cuaderno de medidas del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04a5f4a19cc81b5431c23a447d743f26bef060856d414813d14b91f80668500f**

Documento generado en 28/08/2023 02:54:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>